

Política de Responsabilidad Social Corporativa

INNOVACIONES SUBBÉTICA, consciente de la importancia del desarrollo sostenible, apuesta por incorporar en su Modelo de Gestión Empresarial todos aquellos aspectos que permiten calificarla como empresa socialmente responsable. Su objetivo primordial es conseguir un adecuado desarrollo económico compatible con el compromiso social y el respeto al medio ambiente, revertiendo en la propia sociedad parte del beneficio que en ella se origina.

En este sentido, INNOVACIONES SUBBÉTICA se compromete a:

- 1.** Desarrollar un sistema de gestión que le permita conseguir una mejora continua de su responsabilidad social.
- 2.** Cumplir con la normativa vigente en todo momento, tanto a nivel nacional, europeo como las normas de Derecho Internacional.
- 3.** Proporcionar a sus trabajadores un entorno laboral seguro y saludable, sin ninguna forma de discriminación ni acoso, donde se respete la igualdad de oportunidades, de trato, la privacidad y la libertad de opinión. Así mismo se compromete a facilitar a sus empleados estabilidad en el empleo, retribuciones justas, así como la formación necesaria para el desarrollo personal y profesional de cada individuo.
- 4.** Promover en todos los empleados un mayor grado de solidaridad y participación social, así como su concienciación contra el acoso en todas sus vertientes (laboral, sexual, por orientación sexual, género, cultura o raza, por discapacidad, acoso psicológico, verbal, físico o cualquier otro tipo de acoso social o encubierto).
- 5.** Ofrecer a sus clientes, un producto y servicio de calidad, manteniendo la debida confidencialidad y respeto a la privacidad de sus datos. Promoviendo entre sus empleados las actitudes de honestidad y ética en los negocios.
- 6.** Potenciar que sus proveedores adopten una gestión que sea socialmente responsable. Se fomentarán relaciones mutuamente beneficiosas, libres, respetuosas y honestas, manteniendo siempre la debida confidencialidad y respeto a la privacidad de sus datos.
- 7.** No realizar prácticas de competencia desleal y no difundir información falsa o tendenciosa de sus competidores.
- 8.** Rechazar cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta por parte de cualquier parte interesada. Se tomarán las medidas necesarias para luchar contra todas las formas de trabajo forzado y explotación infantil.
- 9.** Promover el libre ejercicio de la libertad sindical y el derecho de asociación de sus trabajadores.
- 10.** Minimizar el impacto ambiental derivado del desarrollo de sus actividades, promoviendo la mejora continua de su gestión medioambiental.
- 11.** Mantener un canal de comunicación social, con criterios de transparencia, honestidad y colaboración, fomentando en todo momento una relación de cooperación con las autoridades y un diálogo abierto con las partes interesadas.
- 12.** Gestionar eficaz y eficientemente, compatibilizando su actividad empresarial con el ejercicio de su responsabilidad social.

LA DIRECCIÓN
FECHA: 04/04/2024